



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION ORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario.

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto Feletti.

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedía, F.
De Leo, José Andrés

Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S.
Goris, Magdalena María
Hirtz, David Abel
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Moirano, Nidia Alicia
Pallares, José Luis
Pérez, Marta Alicia
Petrovich, María Lorena

Plaini, Francisco Omar
Propato, Agustina Lucrecia
Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

Senadores/as Ausentes

Con aviso:
Soos, Gustavo

Con licencia extraordinaria:

García, María Teresa
Jáuregui, Dalton

Quiero aclarar en esto algunos puntos que fueron mencionados recién, que me llama la atención que no se conozcan, viniendo de legisladores que actúan en la política más allá de los núcleos urbanos, en territorios del interior.

En primer lugar, todos los vacunatorios, de los 135 municipios de la provincia de Buenos Aires, son atendidos por profesionales de la salud de los respectivos municipios, sean gobernados por el oficialismo o sean gobernados por la oposición.

Quienes aplican las vacunas, quienes hacen los seguimientos y quienes han complementado la labor, en muchos casos, de estos vacunatorios, es personal de salud dispuesto por los gobiernos municipales de turno, sin importar su color político.

Entonces, terminemos con este mito de que los vacunatorios están cooptados por determinadas fuerzas políticas porque, definitivamente, no es así; es un trabajo de perfecta coordinación entre hombres y mujeres que se ocupan de barrer los distintos territorios de los municipios para que nadie quede afuera del programa de vacunación, y profesionales de la salud que hacen el trabajo necesario para hacer las aplicaciones de las dosis como corresponde.

El punto central es que dejemos de inventar o tratar de sacar títulos resonantes, siempre preparados para los zócalos de los sets de televisión, y hablemos con la realidad arriba de la mesa.

En otro orden de ideas, sería bueno, también, que se actúe con algo de coherencia, que no se borre con el codo lo que se escribe con la mano, que no se digan determinadas frases resonantes cuando se encienden las luces de los canales o los micrófonos de las radios y, al momento de tomar decisiones en los territorios que les corresponde gobernar, hagan exactamente lo contrario.

Esta disociación entre lo que dicen públicamente y lo que luego hacen, ya nos ha mostrado sus consecuencias nefastas en los últimos cuatro años. Son eslógans extraordinarios de campaña que, por supuesto, enamoraron, conquistaron y sedujeron a buena parte del electorado para, después, no solamente no cumplirlos, sino hacer exactamente todo lo contrario.

Por ejemplo, la promulgación de modificación a la ley del Impuesto a las Ganancias, el día de hoy, es un hecho importantísimo, junto con el relanzamiento de un programa de refacción y construcción de viviendas a tasa cero, que lanzó el presidente Alberto Fernández y el gobierno nacional.

Sería bueno que estuviésemos discutiendo y destacando y ver cómo implementamos estas políticas en cada uno de nuestros territorios; políticas que fueron, justamente, puestas en el costado de la agenda de quienes hoy levantan la voz pidiendo explicaciones, ya sea por fórmulas inaccesibles, como fueron las implementadas para el crédito PROCREAR, o porque, lejos de cumplir con la promesa de campaña de que los trabajadores iban a dejar de pagar el Impuesto a las Ganancias, duplicaron la cantidad de trabajadores que pagaron dicho impuesto.

Ahora, quizás ustedes no lo saben o, por ahí, lo ocultan, pero hay autoridades de la provincia de Buenos Aires, de Juntos por el Cambio, que no solamente no garantizan la presencialidad en las escuelas, sino que han cerrado escuelas; han desalojado alumnos de esas escuelas, y no por quince días, sino por más de un año.

Entre paréntesis, todas las decisiones que se tomaron el año pasado respecto a la suspensión y a la presencialidad en las escuelas, fueron acompañadas por todos los bloques de Juntos por el Cambio a nivel provincia de Buenos Aires, por el propio jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y por todos los gobernadores de Juntos por el Cambio.

Entonces, no pongamos más en tela de juicio lo ocurrido con la presencialidad el año pasado, y vayan a observar o a pedirles explicaciones a aquellos gobiernos que pertenecen a su propia fuerza política, que, insisto, no suspendieron la presencialidad por quince días, sino que, directamente, desalojaron escuelas, impidiendo la presencialidad por todo lo que va a ser este ciclo lectivo. Eso sí que es gravísimo. Eso sí que es incoherente.

No solamente desalojan escuelas, sino que dejan a comunidades educativas enteras sin la posibilidad de cumplir con sus ciclos lectivos. Organizan y permiten que se realicen fiestas masivas o hacen la vista gorda antes fiestas clandestinas que sabemos perfectamente que son foco central de contagio. Toman decisiones más restrictivas de las que corresponden a su propio municipio, afectando no solamente a sectores de la educación, sino también a sectores de la economía.

Entonces, por favor, en un tema tan sensible y serio, de índole mundial como éste, seamos coherentes, seamos serios. Y en vez de estar mirando la paja en el ojo ajeno, por qué no observan un poco la viga en el propio.

Sra. PRESIDENTA.- No habiendo más senadores que hayan pedido el uso de la palabra, deberíamos, entonces, someter a votación la moción propuesta por la senadora Reich, por el senador Allan, por el senador Tapia y por la senadora Beccar Varela.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: creo que ya ha sido muy claro el debate, tanto del bloque de Cambiemos, como de mis compañeros y compañeras de bloque, por lo que me parece que no hay que agregar nada.

Simplemente, quiero decir que para la votación de este asunto sobre tablas, tal como fue pedido por el bloque de Cambiemos, quiero recordar que se necesitan los dos tercios. Además, quiero adelantar que nuestro bloque no lo va a acompañar.

Sra. PRESIDENTA.- Justamente estaba por decir eso: que se necesitaban los dos tercios. Gracias por aclararlo.

Sé que la senadora Propato está pidiendo la palabra, pero les pido por favor que sometamos a votación la moción propuesta por los senadores y senadores que acabo de citar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- La moción de los senadores Reich, Tapia y Egger no ha alcanzado los dos tercios de votos necesarios. Por lo tanto, resulta rechazada.

-8-

MODIFICACION DEL CODIGO FISCAL

Sra. PRESIDENTA.- No sé qué solicitaba la senadora Propato, pero corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-1/21-22.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley modificando la ley 10.397 y sus modificaciones, Código Fiscal, aprobando una nueva modalidad de liquidación e ingreso del impuesto sobre los Ingresos Brutos (Ver punto nº 1 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a los efectos de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- *Asentimiento.*

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Feliú.

Sr. BOZZANO.- Pido la palabra.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: tengo entendido que va a hacer uso de la palabra un senador de Cambiemos. No sé si será el senador Máspoli o el senador De Leo. En ese sentido, solicito que inicien ellos para que nuestro bloque concluya, y el senador Feliú cierre el debate.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Máspoli.

Sr. MÁSPOLI.- Señora presidenta: buenas tardes a todos los senadores y senadoras.

Me voy a referir a los expedientes PE-1 y PE-2, pero también me permito comenzar brevemente por el expediente D-1102, que es un proyecto que se ha aprobado por unanimidad en la Honorable Cámara de Diputados.

Agradezco que también este proyecto se pueda tratar sobre tablas. Es un proyecto sobre una moratoria a instituciones educativas privadas. Me gustaría hacer un breve comentario porque el expediente PE-2 tiene relación con este tema.

Este expediente D-1102 tiene mucha similitud con un proyecto que se sancionó en este Senado, el año pasado, que se discutió mucho en aquel momento, cuyo autor es el senador Allan, por el que se declaraba la emergencia educativa en el ámbito privado.

Recuerdo mucha discusión, no tanta como hoy, pero sí mucha discusión sobre ese tema, y preveía un subsidio, una moratoria y una condonación para aquellas instituciones de educación privada, producto de que, por la no presencialidad, por algo que se estuvo discutiendo mucho en este recinto, muchos padres habían dejado de pagar la cuota, y estos colegios habían dejado de pagar los aportes y las contribuciones.

Celebro que, con un poco de retraso, desde la Legislatura, ambas Cámaras, espero que con el apoyo del bloque oficialista, podamos sacar este proyecto que tiene la moratoria y la condonación para estas instituciones que tan mal la pasaron en el año 2020. Y espero -como aquí se ha discutido recientemente- que las medidas tomadas sean por estos diez días hábiles, como se mencionó, porque si no vamos a tener que implementar una moratoria permanente para las instituciones privadas, debido al problema que ya remarqué.

Con relación a los expedientes PE-1 y PE-2, me gustaría comenzar con las palabras del señor ministro de Economía, que tuvo la generosidad de venir al Senado la semana pasada a exponer ambos proyectos, y nos habló de un plan de reactivación productiva que tenía seis ejes, que lo pudimos ver quienes estuvimos presentes.

El eje número 1 eran estos proyectos PE-1 y PE-2. Realmente, para titular, es muy fácil, pero poner en marcha un plan de reactivación productiva es muy difícil; lo entiendo. Pero necesitaríamos que la Provincia ponga en marcha rápidamente los otros cinco ejes que tiene el plan, porque con estos dos proyectos que vamos a votar y que seguramente luego se explayará el señor senador Feliú dando una explicación -pensé que iba a hablar él primero- no vamos a reactivar la Provincia con el PE-1 y con el PE-2, con la moratoria y con el monotributo simplificado. Esa es la realidad.

Lo podemos decir. Son dos proyectos que vienen a ordenar algunas cuestiones administrativas, como el régimen del monotributo simplificado, y una moratoria, que es el PE-2, que viene a traer una asistencia a los sectores más postergados que quedaron de la pandemia, pero que de ninguna manera van a reactivar.

De hecho, se denomina el proyecto PE-2 como "ley de fortalecimiento productivo", lo cual me parece un poco exagerado, ya que es una moratoria lisa y llana de impuestos patrimoniales. Ni siquiera incluye Ingresos Brutos, que es el principal impuesto que tiene la provincia de Buenos. Esto es porque existen planes actuales de Ingresos Brutos, lo que ha sido explicado el ministro.

Me parece que no es lo correcto pensar que vamos a poner en marcha la Provincia con estos dos proyectos.

Con respecto al proyecto PE-1, de monotributo simplificado, lo que quiero decir es que existía en debate en la Comisión de Presupuesto de esta Cámara, de la cual formo parte, un proyecto similar al que terminó presentando el Ejecutivo, presentado por los senadores Tapia, Juan Carlos Fiorini y Bagnato.

Por lo tanto, no es nada nuevo el proyecto del monotributo simplificado. Es algo que ya otras provincias han aplicado, que va a simplificar la carga administrativa de un contribuyente y de los contribuyentes más chicos, pero que de ninguna manera va a traer soluciones mágicas para la provincia de Buenos Aires. Vamos a tener que trabajar mucho.

Se ha hablado anteriormente del trabajo conjunto. Nosotros, el año pasado, hemos trabajado muchísimo en la Comisión de Pymes, de la que también formo parte, para llevar soluciones a todos los sectores afectados.

Vamos a seguir estando, como bloque mayoritario pero opositor, apoyando las medidas que creamos convenientes para poder ayudar a poner en marcha la Provincia, pero también para poder acompañar a los sectores que se encuentran postergados.

Estamos en otro momento difícil, atravesando dos semanas en donde algunos sectores no van a poder trabajar. Esperemos que esto no se extienda en el tiempo. Lo digo sinceramente, porque los gastronómicos, los hoteleros, son sectores que sufren mucho el parate de la economía.

Como ya lo mencioné, hemos trabajado muchísimo en la Comisión de Pymes, de Pequeña y Mediana Empresa y de Turismo, para que estos sectores tengan respuesta.

Por supuesto que hemos tenido respuesta del Poder Ejecutivo, pero estaremos esperando que sigan llegando herramientas y estos famosos ejes que mencionó el ministro, para que se puedan poner en marcha rápidamente, a fin de llevarles soluciones a los bonaerenses y poder poner en marcha la economía de la Provincia, porque realmente lo necesitamos.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- No sé, señora presidenta, si se me escucha en el recinto.

Sra. PRESIDENTA.- Se escucha bien, senador.

Sr. FELIÚ.- Señora presidenta: en primer lugar, me parece que, si uno pudiera, tendría que trazar un punto que identifique el momento que estamos viviendo. Lo que creo que surgió claramente del debate del inicio de la sesión es que estamos en un momento de absoluta excepcionalidad y urgencia. Tal vez, queda claro, ante esa excepcionalidad y urgencia, cómo creemos cada uno de nosotros, desde los distintos sectores políticos, que debe abordarse esa excepcionalidad y esa urgencia.

Como muy bien decía el senador Máspoli, los tres expedientes que en este momento estamos tratando tienen que ver con un plan de regularización, con la simplificación para aquellos monotributistas más necesitados en la crisis que estamos atravesando y, también, con el contexto de una regularización en sintonía con las escuelas privadas. La urgencia es lo que nos invita a estar hoy encontrando puntos de consenso.

Dicho esto, no puedo dejar de decir algo: la mejor predisposición por parte del Ejecutivo de la Provincia, de nuestro gobernador, que en estas tres leyes, o apoyando y avanzando en ellas, muestra que es claramente empático con aquellos sectores que más están hoy transitando la situación de urgencia en materia económica.

En esto quiero hacer una pequeña digresión, si se quiere, para agregar a lo que acaba de decir el senador Máspoli. El ministro, con la enorme predisposición de venir no solo a la Honorable Cámara de Senadores, sino también a la de Diputados, y contestar los requerimientos, obviamente, principalmente de la oposición y, en el caso del expediente vinculado a la simplificación del monotributo, aceptando nuestra bancada las modificaciones propuestas en Diputados, no dijo que con estos proyectos se va a reactivar la Provincia.

Lo que dijo el ministro es, claramente, que esto se inscribe en las herramientas que puede aportar nuestro gobernador en este momento de urgencia, dentro de muchas otras que se han tomado y que seguramente se tomarán en el futuro.

El ministro repasó, muy a vuelo de pájaro pero claramente, qué es lo que han hecho el gobierno nacional y el gobierno provincial, a los efectos de no solamente paliar los inconvenientes de una recesión del 2019, a lo que se le sumó la complicación de una pandemia, remarcando cuál fue el rol, tanto del gobierno nacional como del provincial, para poder transitar esa sumatoria de problemáticas para las cuales, está claro, no hay ni hubo un manual que seguir.

El manual es comprometerse y tratar de ver cómo se puede capear este enorme temporal. Eso lo ha hecho el gobernador. Y el ministro señaló, área por área en donde la provincia de Buenos Aires ha enfrentado esta enorme crisis, parte heredada y parte profundizada por la pandemia que todos sufrimos.

Uno de esos elementos tuvo que ver con casi los 30.000 millones adicionales, señora presidenta, que los 135 municipios de nuestra Provincia, sin ningún tipo de discriminación, recibieron del gobierno de la provincia de Buenos Aires, por decisión de nuestro gobernador, para poder ayudar muchas veces a enfrentar las grandes dificultades económicas o financieras que tenían y tienen nuestros intendentes.

También se puso a trabajar al Banco de la Provincia de Buenos Aires, como bien lo señaló y, en la medida de sus posibilidades, nuestro ministro Augusto Costa:

programas para Pequeñas y Medianas Empresas, para apuntar el sector agropecuario, para reformas habitacionales, medidas de impulso, programas para parques industriales y para la incorporación de tecnología.

Además, señora presidenta, estas dos herramientas – y quiero ponerme del lado de lo positivo– que han sido acompañadas en la Cámara de Diputados, y creo que hoy le vamos a estar dando apoyo en el Senado, no son las herramientas para indicar la recuperación. Son instrumentos necesarios que se complementan con el resto de las medidas que se han tomado, con una enorme decisión de nuestro presidente y de nuestro gobernador de asistir, vuelvo a insistir, a los sectores más desprotegidos, en este caso, de la economía.

En ese contexto, y tratando de poder asistir a los contribuyentes de la provincia de Buenos Aires y de poder darles una herramienta más que pueda disminuir las consecuencias de lo que estamos transitando, el gobernador envía dos herramientas muy importantes, sin ninguna duda. Lo digo porque los propios sectores involucrados las venían reclamando.

Primero, es la de que tengamos un plan de regularización de las deudas, precisamente, del año fiscal 2020, en el que, sin duda, muchísimos contribuyentes de nuestra Provincia no es que no quisieron sino que no pudieron pagar, por las tremendas dificultades producto del contexto económico que estamos transitando.

Esta moratoria genera la posibilidad de que casi tres millones de contribuyentes puedan acogerse a sus beneficios, para que puedan regularizar su situación con los impuestos patrimoniales, que puedan tener un plan de pagos, y que puedan regularizar aquellos planes que han caído producto de lo que sucedió y, lamentablemente, sigue sucediendo, como consecuencia principalmente de los efectos de la pandemia.

Esta primera ley de moratoria, repito, beneficia a casi tres millones de contribuyentes. También, posibilita la regularización, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, de 3800 pequeñas y medianas empresas que, habiendo estado obligadas a ser agentes de retención o de percepción, no lo han hecho o, si lo han hecho, no lo han girado oportunamente a las arcas provinciales.

En este punto quiero hacer una aclaración. Esto que estipula este plan de regularización no exime ni cambia la realidad de dichos contribuyentes, de estos casi 3800 contribuyentes, tal cual pueda ser su realidad con respecto al derecho de fondo; concretamente, a la ley penal tributaria, como lo expresó con claridad el ministro en su exposición, y quisiera que quede claramente expresado aquí.

También, en esta primera ley de regularización, se atiende algo que muchísimos empleadores solicitaban a los efectos de que no solamente se pueda regularizar la situación con los impuestos patrimoniales de la provincia de Buenos Aires, sino que también se pueda regularizar la situación de las multas a los empleadores por eventuales incumplimientos a las leyes laborales, aquellas que están en cabeza del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires.

Muy claramente, la ministra explicó en su exposición que es importante, en este momento de excepcionalidad, tener también un gesto para aquellos sectores dadores de trabajo. Es por ello que este programa, esta primera ley que estamos tratando, tiene que ver con la posibilidad de tener beneficios en las eximiciones, condonaciones o planes de pago vinculados a estas deudas que se tienen por aplicación de los regímenes laborales en la provincia de Buenos Aires.

La segunda ley, la ley de simplificación del monotributo, señora presidenta, creo que es una decisión que, si bien está absolutamente justificado su planteo por la situación en la que estamos viviendo, por la urgencia,

por la excepcionalidad, también tiene una visión de mediano y largo plazo, claramente.

No vamos a ahondar acá porque hay especialistas mucho más entendidos sobre lo que es la política tributaria, pero esta experiencia de simplificarles a aquellos contribuyentes de menor envergadura económica, los denominados monotributistas, para poder facilitarles su regularización ante el Estado, en este caso el provincial, ha sido exitosamente aplicada en gobernaciones como las de Córdoba, Mendoza, Santa Fe; inclusive, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Nada más y nada menos, se pretende favorecer a casi un millón de pequeños contribuyentes de nuestra provincia de Buenos Aires, a quienes se les va a permitir tener ventajas claras, señora presidenta, porque sólo deberán pagar una cuota fija mensual, según la categoría de monotributo. Ya no se aplicarán retenciones, dejarán de presentar declaraciones juradas mensuales, se les agilizará el cumplimiento tributario, se reducirán los trámites, se les quitará carga administrativa y, por supuesto, se generará una mejora en la cobrabilidad.

Aquí también quiero destacar algo, señora presidenta, y es con relación a los aportes hechos por el bloque de Cambiemos en Diputados. Entendimos, como también lo entendió el Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que han incorporado positivamente modificaciones tendientes a que si esta aplicación a algún sector de los contribuyentes podría serle disvaliosa en relación a lo que tuviese que tributar, puede pedir la no incorporación, y esa no incorporación supone no acogerse a este beneficio.

También, señora presidenta, el ministro, con una enorme honestidad intelectual, ante el requerimiento, brindó explicaciones acerca de qué se pretende con esto, más allá de los cálculos estimados sobre cuál puede ser el impacto en las cuentas provinciales, en las que casi no va a haber diferencia, teniendo una mirada si se quiere conservadora.

Tal como lo explicó y acompañó en esta Honorable Cámara, la visión tiene que ver con que muchas veces reclamamos que el pequeño contribuyente tenga facilidades por parte del Estado para poder regularizar, y la verdad es que el gobernador, conjuntamente con su ministro, a lo que aspira -lo que creo es muy acertado- es a la regularización de casi 1 millón de contribuyentes, a fin de que puedan acogerse a esta simplificación del monotributo, lo que les va a permitir la posibilidad de ingresar a la formalidad de la economía y, en definitiva, terminar en un círculo virtuoso que permita una mayor recaudación al planteo hoy vigente.

Por eso, señora presidenta, en primer lugar quiero agradecer, porque el bloque de la oposición, tanto en Diputados como aquí en el Senado, entiendo que va a acompañar y permitir que estas dos leyes, conjuntamente a la que señaló el señor senador Máspoli, vinculada con el mismo espíritu, permitirán que exista un plan de regularización para las escuelas de gestión privada.

Es un elemento más, una herramienta que pone el gobernador para tratar de paliar lo que estamos transitando, por todos reconocido, y que no es esto solo lo que supone un plan de reactivación, sino que es dentro de un plan integral, sobre el que no cabe ninguna duda que se ha venido desarrollando desde el inicio de la gestión del gobernador, en el contexto de pandemia, en el que tal vez uno de los ejemplos más claros es el presupuesto que esta Legislatura ha sancionado, por el que el gobernador apuesta en todas las áreas a posibilitar una reactivación o una inversión en la obra pública inédita en la provincia de Buenos Aires.

En primer lugar, entonces, quiero agradecer la predisposición de la oposición para acompañar estas iniciativas. Quiero agradecer en la persona del vicepresidente de la Comisión de Presupuesto, el senador

Agustín Máspoli, y al senador De Leo, que ha participado activamente en poder complementar la idea sobre estos proyectos y, por supuesto, a la mejor predisposición del gobernador, en cabeza de sus ministros, que tanto en Diputados como aquí en el Senado han demostrado la vocación de poder avanzar en estos puntos de encuentro para darles a los bonaerenses -en este caso, a los pequeños contribuyentes y a los más afectados por la pandemia-, instrumentos que puedan, de alguna forma, amortiguar lo que hoy está viviendo el país en general y nuestra Provincia en particular.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar el proyecto del expediente PE-1/21-22 en general, conforme al despacho del Cuerpo en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Artículos 1° a 9°.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Es Ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

-9-

REGIMEN PARA REGULARIZACION DE DEUDA DE CONTRIBUYENTES

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente PE-2/21-22.

Sr. SECRETARIO (Lata).- Proyecto de ley autorizando al Poder Ejecutivo para disponer, como medida extraordinaria y especial, en el marco de la situación generada por la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, un régimen para la regularización de deuda de los contribuyentes y sus responsables solidarios, proveniente de los impuestos inmobiliario y a los automotores (Ver punto nº 2 del Apéndice).

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a los efectos de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará.

- Asentimiento.